

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO SUSTANCIACIÓN No. 530**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
 DTE: LUZ MARINA GUAZAQUILLO DE ARCINIEGAS
 DDO: COLPENSIONES
 RAD: 76-520-31-05-002-2017- 00290-00

Palmira, valle 20 de agosto de 2020

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria del COVID 19, no fue posible llevar a cabo la diligencia señalada para el día viernes tres (3) de abril de 2020, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, este despacho fija nueva fecha y hora para día MIERCOLES QUINCE (15) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para audiencia de practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

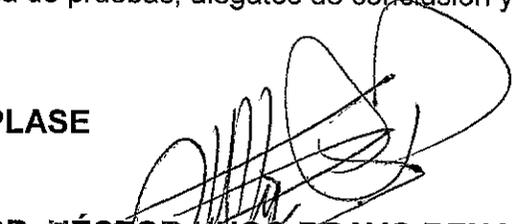
RESUELVE:

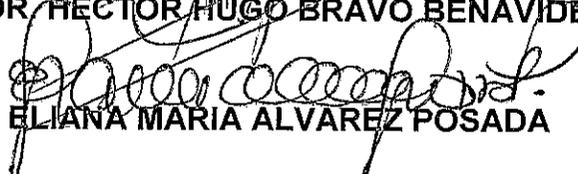
1.- En consecuencia, señalase para día MIERCOLES QUINCE (15) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para audiencia de practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

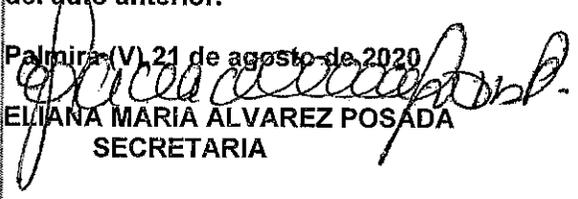

 DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


 ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 62 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 21 de agosto de 2020


 ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
 SECRETARIA